



Santiago, 23 de junio de 2025
GG/94/2025

Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 13 de junio de 2025, a través de Oficio Ordinario N°0555, del Jefe del Departamento de Transparencia y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

Solicito acceder a la información desagregada por país relativa a la Inversión Extranjera Directa (IED) en Chile, con énfasis en el desglose de la categoría “otros países” incluida en los reportes y estadísticas disponibles.

En concreto, solicito:

La lista completa de países que componen la categoría “otros países” utilizada en las estadísticas o informes de IED difundidos o sistematizados por SUBREI, tanto en dimensión de flujos anuales como de stock acumulado.

El monto específico asociado a cada país agrupado en dicha categoría, para el año más reciente disponible (idealmente 2023).

El formato de entrega disponible (por ejemplo, Excel, base técnica, CSV). La fecha de corte de los datos y la institución fuente (si corresponde al Banco Central, InvestChile u otro organismo internacional).

Si existen criterios metodológicos, umbrales de publicación o criterios de consolidación que expliquen la creación de dicha categoría, agradeceré se detallen.

Esta solicitud tiene por objetivo conocer con precisión el origen país por país de la IED hacia Chile, incluyendo países emergentes o socios estratégicos que puedan quedar diluidos en la categoría “otros países”.

Observaciones La SUBREI cumple un rol estratégico en la promoción de acuerdos internacionales de inversión y en la difusión de estadísticas relativas al comercio y flujos de capital.

Sin embargo, en muchos reportes públicos se omite la desagregación de ciertos países bajo el rótulo “otros”, lo cual dificulta el análisis comparado sobre los socios económicos menos visibles.

Se agradece especialmente si puede remitirse información complementaria a lo publicado oficialmente, aun si está en estado preliminar, técnico o reservado, con fines de estudio y análisis económico comparado.

Sobre el particular, informo a usted que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.



En lo que se relaciona a su solicitud, y tal como le respondimos en carta N°88 del 11 de junio de 2025, el Banco, bajo el marco del Acuerdo antes mencionado, anualmente pone a disposición del público estadísticas de Inversión Extranjera Directa (flujos y stocks) con desglose de país, sector y región (en el caso de la IED en Chile).

Respecto de la apertura del ítem “otros países”, se debe tener presente que el Banco agrupa ciertos datos bajo “otros países” para resguardar la confidencialidad de sus fuentes. Cuando hay pocos declarantes en un país, desglosar la información podría permitir su identificación. Esta práctica, basada en umbrales técnicos, sigue estándares estadísticos internacionales.

Dicho lo anterior y según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile, no es posible individualizar el ítem otros países ya que la mencionada Ley establece que el Banco deberá guardar reserva respecto de los antecedentes relativos a la información que recabe para el cumplimiento de la función contemplada en el artículo 53, esto es, su función estadística; y, no podrá proporcionar información sobre ellos sino a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal.

La misma disposición, establece también que el Banco solo podrá entregar los antecedentes así recabados en términos globales, no personalizados, y solo para fines estadísticos o de información general, contexto en el cual se adscriben, precisamente, las estadísticas macroeconómicas que elabora y divulga, con la periodicidad y en la forma establecida por el mismo.

La última serie actualizada incluye el período 2012 – 2023 y se encuentra en: https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/excel/SE/BDP/Excel/Anual/IED_pais_sector_region.xlsx.

Saluda atentamente a usted,

DIEGO BALLIVIAN WIECHMANN
GERENTE GENERAL (S)

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información